

GUIA DE TRABAJO DE PSICOMETRIA
ORIENTACIONES GENERALES

Prof. J.L. Melià

Objetivo de las guías de trabajo

Las guías de trabajo pretenden ayudar a preparar el estudio de las partes de teoría y problemas de la materia. Se trata de “orientaciones al estudio” en el marco del programa de la asignatura. No sustituyen al programa de la asignatura ni a las orientaciones de trabajo y evaluación dadas en las clases.

1. Partes de la materia

La materia Psicometria está dividida en *tres bloques*:

Bloque A. Introducción a la medición psicológica.

Bloque B. Introducción a los métodos de escalamiento.

**Bloque C Teoría de Tests: Teoría Clásica de los Tests (TCT)
y Teoría de la Respuesta al Ítem (TRI).**

Cada parte de teoría incluye los también problemas y ejercicios que le son propios. Para cada bloque de la materia se dispone de una guía de trabajo.

2. Unidades

Cada bloque está dividido en *unidades*. Cada unidad tiene una *ficha de trabajo* donde se especifica:

El material de estudio, bibliografía básica, capítulo o capítulos que le corresponden.

El *nivel de los contenidos* correspondientes y observaciones adicionales.

En general cada unidad tiene asignada *una clase* o más en el calendario de trabajo.

Cada unidad incluye su teoría, problemas y ejercicios (si corresponde).

3. Nivel de los Contenidos

Todos los contenidos de las unidades están clasificados en 4 niveles según su importancia:

C = Nivel Básico (mínimo 60% en Evaluación). Son los contenidos básicos que deben dominarse en primer lugar. El nivel C de conocimientos equivale al nivel de "aprobado." En cada unidad de trabajo se han seleccionado como contenidos C aquellos de carácter fundamental.

B = Nivel "notable" (máximo 40% en evaluación). Supone un nivel de profundización mayor. Incluye aspectos importantes. El nivel B de conocimientos equivale al nivel de "notable", indicando un dominio algo más allá de los aspectos básicos.

A = Nivel "sobresaliente" (máximo 20% evaluación). Supone un conocimiento más profundo de la materia, implicando el dominio de aspectos técnicos y detalles complementarios. El nivel de los contenidos A equivale a un nivel de conocimientos "sobresaliente".

Complementario = Para consulta y ejercicios con material. (No es "materia de examen"). Se trata de material relevante como material de consulta técnica, no como material de estudio. Incluye aspectos técnicos especializados, información bibliográfica, histórica, etc. Cumple un papel de apoyo como material de trabajo, ampliación o consulta.

Esta clasificación permite saber qué es lo más importante en cada unidad y facilitar el estudio. El propósito de la misma es meramente didáctico. Se pretende ayudar a estructurar el tiempo dedicado al estudio centrándose *primero* en lo que es esencial y paulatinamente, de modo ordenado, en aspectos de interés de segundo o tercer nivel. No obstante, obviamente, siempre es recomendable una lectura inicial completa de los materiales en el orden en que estos se presentan en las clases, en los manuales y en los materiales docentes.

4. Consulta

Antes de la evaluación se procurará, en función del calendario, ubicar uno o más días de consultas en clase. En esta materia es fundamental una dedicación sustancial de tiempo de estudio siguiendo en la medida de lo posible el ritmo de las clases y que el estudiante trate de realizar todos los ejercicios propuestos en clase y en los materiales de estudio. Cualquier dificultad debe consultarse en tiempo de atención de estudiantes y, como último recurso, en el día de consultas que se tratará de disponer previo a cada evaluación. Para asistir a la atención de estudiantes se recomienda concertar cita previamente al acabar la clase o por email (Jose.L.Melia@uv.es).

5. Evaluación

La evaluación de la parte de teoría, problemas y ejercicios consistirá en una prueba objetiva, generalmente de formato V/F, que presentará, en general, 1 ó 2 cuestiones por unidad, muestreando el contenido e incluyendo teoría, ejercicios y problemas en las proporciones mencionadas según su nivel. La fórmula de corrección correspondiente a una prueba V/F es "aciertos menos errores", En todo caso la fórmula general para las pruebas objetivas de elección múltiple que se puedan realizar es "aciertos menos (errores partidos por (número de alternativas menos uno))" Las omisiones no descuentan. Todos los items, independientemente del nivel de la materia que muestrean, se valorarán igual. La puntuación de todo examen, independientemente del tipo de prueba o del número de items, será convertida a escala de 0 a 10 puntos. El aprobado es el 5; el notable el 7, y el sobresaliente el 9. *Si se realiza una evaluación por partes esto exige aprobar todas y cada una de las partes independientemente.* La evaluación final oficial de la "teoría" se refiere en cualquier caso a la materia completa especificada detalladamente en las Guías de Trabajo.

Todo estudiante puede solicitar opcionalmente al profesor, siempre con *antelación* suficiente a cualquier examen de teoría la sustitución del examen tipo prueba objetiva por un examen tipo tradicional de desarrollo, incluyendo problemas y ejercicios. La solicitud de este tipo de examen implica la aceptación de un tipo de corrección de naturaleza cualitativa basada en el criterio del profesor. La posibilidad de este tipo de examen está sujeta a que el número de estudiantes que lo soliciten permita su realización práctica en términos de tiempo de realización y de disponibilidad de corrección por parte del profesor.

En los bloques B, C y D los exámenes de teoría incluyen problemas y ejercicios siendo necesario asistir a los mismos provistos de una calculadora (necesariamente al menos con capacidad para obtener desviaciones típicas directamente) y fotocopias sin anotaciones de las tablas estadísticas y psicométricas que puedan ser necesarias, según el contenido de la materia.

Es imprescindible acudir a los exámenes identificado mediante DNI o documento oficial con fotografía. Para poder acceder a evaluaciones efectuadas durante el curso es imprescindible haber entregado ficha con fotografía reciente en el periodo en que esta sea solicitada. La ausencia de ficha debidamente cumplimentada implica necesariamente la renuncia a toda evaluación excepto el examen oficial de Junio o Septiembre.

Sólo se evaluará a estudiantes matriculados oficialmente en el grupo o grupos correspondientes asignados por la Universitat de València.

Durante el curso las notas se comunican en la dirección web www.uv.es/psicometria para todos los alumnos que confirmen por escrito su autorización a este medio de comunicación. Los alumnos que no deseen este medio de comunicación de notas deberán acudir necesariamente en horario de atención a conocerlas personalmente.

Si una persona desea que el desarrollo de un problema o cualquier observación adicional sea tenida en cuenta en la revisión de exámenes debe escribirlos detalladamente en la hoja del examen en la que se presenta la plantilla de respuestas. La revisión de exámenes, anterior al cierre de actas, se efectuará en los horarios en que se especifique durante el examen o al publicar la lista de notas.

Durante el curso es importante verificar las listas de notas y comprobar que no hay ningún error. Una vez cerradas las actas, es importante verificar la *calificación oficial* recibida durante el *periodo oficial de su exposición pública por la secretaría del departamento*.

6. Trabajos y ejercicios de carácter voluntario

Durante el curso podrán establecerse ejercicios, trabajos y problemas de carácter voluntario, además de las prácticas obligatorias cuya evaluación tiene un procedimiento separado del descrito en esta guía (que puede consultarse en el programa de la asignatura). Todos los trabajos voluntarios que no estén propuestos por el profesor en las guías de trabajo o en clase deben acordarse previamente con el profesor antes de comenzar su realización. En todos los trabajos que se entreguen especificar siempre Apellidos, Nombre, Grupo horario, fecha y título del trabajo.

Los trabajos podrán contribuir a la nota de la parte de teoría permitiendo, si su calificación global es suficientemente adecuada, pasar al nivel inmediato siguiente de calificación siempre que la asignatura esté al menos aprobada. El juicio de los trabajos es cualitativo y se considerará en la calificación de la evaluación correspondiente.

No se conservarán notas de trabajos, caso de haberlos, ni de cualquier otro tipo entre convocatorias. Los trabajos, ejercicios y prácticas no se devolverán, por lo que se recomienda conservar copia de los mismos.